



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA
RESOLUCIÓN N° 24
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Agosto 12 de 2019**

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar la documentación para optar por una invitación al zonal del Oriente de Colombia en el marco del Festival Babyfútbol Colanta 2019-2020, con sus respectivas prorrogas ha culminado.
- b. Que fue presentada la documentación de 22 equipos.
- c. Que fue revisada la documentación de cada uno de los equipos, a la luz de la convocatoria del Festival, el reglamento y en especial el instructivo publicado con la planilla en www.festivaldefestivales.com
- d. La Corporación Deportiva Los Paisitas como entidad de derecho privado, basada en su propio estatuto y su reglamentación interna, es libre de decidir sobre la invitación o no, a los solicitantes interesados en participar en el Festival.
- e. Que 20 de los 22 equipos cumplieron con el mínimo de requisitos a saber:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
1.	Barrio Quinta Oriental de Cúcuta	X		18	5	P.S Wilson Vega Peñaloza, no presentó fotos en los formatos, no presentó ficha con información personal, no presento certificación como profesional.
2.	Barrio Cañaveral La Perla y Hoyo en Uno de Floridablanca	X		18	3	Ninguna.
3.	Barrio Carlos Martínez Silva de San Gil	X		18	2	Ninguna.
4.	Inder San Gil	X		17	3	Nº 18 Casilla vacía



Sabe más
Sabe a campo



5.	Inder Ocaña	X		16	4	Nº 17 casilla vacía Nº 18 Casilla vacía
6.	Indercultsa Sabana de Torres	X		17	4	Nº 9 Johan Exmyk Quintero Hurtado, inconsistencia en el día de nacimiento en tarjeta de identidad y folio.
7.	Barrio San José de Provienda Barrancabermeja	X		17	3	Nº 18 Jhon Alexander Valoyes Angarita, no presentó documentos.
8.	Barrio Asdeflor I y II Etapa	X		16	2	Nº 17 casilla vacía. Nº 18 Casilla vacía.
9.	Indersantander	X		17	2	Nº 9 Ronald Yesid Otero Romero debe presentar certificado de estudio o residencia de Bucaramanga.
10.	Barrio Carora de Cúcuta	X		18	2	A.T. William Omar Vargas Díaz, no presentó formato con información personal.
11.	Barrio La Victoria Bucaramanga	X		17	3	Nº 17 Johan Javier Jiménez, no presento fotos ni documentos.
12.	Barrio Santander Villa del Rosario	X		17	3	Nº 2 Camilo Andrés Sandoval Tarazona, presentó folio copia de copia.
13.	Barrio Vicentinas de Ocaña	X		18	3	Ninguna.
14.	Barrio Colinas de la Florida de Ocaña	X		17	3	Nº 12 Juan Camilo Yaruro, presento fotos en mal estado y folio copia de copia.
15.	Barrio La Ceiba Quinta Bosch Cúcuta	X		17	2	Nº 16 Gabriel Enrique Cifuentes C. presentó folio copia de copia, debe presentar certificado de estudio o de residencia de Cúcuta.
16.	Barrio Los Almendros de Cúcuta	X		17	3	Nº 18 Casilla vacía

17.	Urbanización Villas de San Diego Floridablanca	X		16	2	Nº 8 Juan Sebastián Quintero, debe presentar certificado de estudio o de residencia de Floridablanca. Nº 16 Pedro José Romero Donoso registrado después de cinco años.
18.	Barrio Siete de Agosto de Cúcuta	X		16	3	Nº 1 Gabriel Alejandro Hernández Rubiano debe presentar certificado de estudio o residencia de Cúcuta. Nº 17 Fabiana Andrés Pinilla Villamizar, debe presentar certificado de estudio o residencia de Cúcuta. UT. Kevin Johan Blanco Hinestroza, no presentó fotos, no firmó planilla y no presentó ficha con la información personal.
19.	Barrio Santander de Bucaramanga	X		16	2	10 PUNTOS EN LA CLASIFICACIÓN DE JUEGO LIMPIO. Nº 17 casilla vacía Nº 18 Casilla vacía
20.	Barrio San Miguel de Bucaramanga	X		16	3	10 PUNTOS EN LA CLASIFICACIÓN DE JUEGO LIMPIO. Nº 7 Juan Diego Chaves Meléndez, presentó folio copia de copia. Nº 10 Juan David Ortiz Arango, debe presentar certificado de estudio o residencia de

						<p>Bucaramanga, el folio esta escaneado.</p> <p>P.S, Sandra Ortiz no presentó ficha con la información personal, no presentó certificado de profesional de la salud.</p>
--	--	--	--	--	--	--

f. Que 2 equipos no cumplieron con el mínimo de requisitos:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
1.	Barrio San Miguel de Cúcuta		X	11	3	<p>Firma de la solicitud no coincide con la de la planilla.</p> <p>Nº 2 Breiner Daniel Sanabria Prato, no presentó copia del folio.</p> <p>Nº 3 Willyn Jefte Anaya Roza registrado después de cinco años.</p> <p>Nº 4 Sergio Alejandro Páez Parada, no presentó copia del folio.</p> <p>Nº 9 Alessandro Barbiero Cuadros no presentó copia del folio.</p> <p>Nº 14 Jefferson Andrey Ariza Herrera debe presentar certificado de estudio o de residencia de Cúcuta.</p> <p>Nº 17 casilla vacía</p> <p>Nº 18 Casilla vacía</p>
2.	Barrio El Portal Girón		X	0	0	<p>Planilla oficial sin firma de deportistas y cuerpo técnico, el presidente de la J.A.C. no la firmó.</p>

						<p>No presentó carta de solicitud de participación.</p> <p>Formato de E.P.S no la firmó el delegado.</p> <p>Formato cesión derechos, sin firmas de los acudientes y delegado.</p> <p>Nº 2 Johan Sebastián Vera Tobacia, debe presentar certificado de estudio o residencia de Girón.</p> <p>Nº 3 Freddy Santiago Saavedra Pinzón, debe repetir fotos, en el certificado de residencia no aparece nombre del deportista.</p> <p>Nº 6 David Merchan Camacho, debe repetir fotos.</p> <p>Nº 7 Andrés Felipe Jaimes Ramón, debe repetir fotos, fecha de nacimiento no coincide en folio y tarjeta de identidad.</p> <p>Nº 8 Keinner Santiago Rueda Calderón, debe repetir fotos.</p> <p>Nº 11 Josban Yesid Bayona Fuentes, no presentó copia del folio, debe presentar certificado de estudio o residencia de Girón.</p> <p>Nº 14 Duvan Andrés Cote Ruiz, debe presentar certificado de estudio o residencia de Girón.</p> <p>Nº 17 Carlos Felipe cárdenas Riaño, presentó folio copia de copia.</p>
--	--	--	--	--	--	--

						<p>DEL. Jesús González, no presentó fotos en planilla ni en formato información personal.</p> <p>D.T. Diego Andrés Cárdenas Gafaro, presentó foto diferentes, no presentó ficha con la información personal</p>
--	--	--	--	--	--	---

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Invitar al zonal del oriente de Colombia, que se desarrollará en Ocaña, del 16 al 25 de agosto, a:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Correcto		N° de jugadores que quedaron inscritos	N° de miembros del cuerpo técnico que quedaron inscritos
		Si	No		
1.	Barrio Quinta Oriental de Cúcuta	X		18	5
2.	Barrio Cañaveral La Perla y Hoyo en Uno de Floridablanca	X		18	3
3.	Barrio Carlos Martínez Silva de San Gil	X		18	2
4.	Inder San Gil	X		17	3
5.	Imder Ocaña	X		16	4
6.	Indercultsa Sabana de Torres	X		17	4
7.	Barrio San José de Provienda Barrancabermeja	X		17	3
8.	Barrio Asdeflor I y II Etapa	X		16	2
9.	Indersantander	X		17	2
10.	Barrio Carora de Cúcuta	X		18	2
11.	Barrio La Victoria Bucaramanga	X		17	3
12.	Barrio Santander Villa del Rosario	X		17	3

13.	Barrio Vicentinas de Ocaña	X		18	3
14.	Barrio Colinas de la Florida de Ocaña	X		17	3
15.	Barrio La Ceiba Quinta Bosch Cúcuta	X		17	2
16.	Barrio Los Almendros de Cúcuta	X		17	3
17.	Urbanización Villas de San Diego Floridablanca	X		16	2
18.	Barrio Siete de Agosto de Cúcuta	X		16	3
19.	Barrio Santander de Bucaramanga	X		16	2
20.	Barrio San Miguel de Bucaramanga	X		16	3

ARTICULO SEGUNDO: No invitar al Festival Babyfútbol Colanta 2019 – 2020 a los equipos Barrio San Miguel de Cúcuta y Barrio El Portal Girón, por no cumplir con el mínimo de requisitos establecidos en la convocatoria.

ARTICULO TERCERO: Ante esta resolución no procede ningún recurso.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín el día 12 del mes de agosto de 2019

Fijada en cartelera el 12 de agosto de 2019 a las 10:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

GABRIEL VASQUEZ MESA
Comisionado

ELIZABETH LONDOÑO
Comisionado

ALEX NILSON MENESES
Comisionado